

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTO ALVAREZ S.A. ALVSA CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, las once de la mañana, en el local de la compañía **AUTO ALVAREZ S.A. ALVZA** ubicado en la Cdla. Kennedy Norte manzana 301 Solar 6-7, calle Miguel Hilario Alcívar; con la asistencia de las siguientes personas, El señor **ALVAREZ NUÑEZ HENRY HAROLD** por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa acciones ordinarias nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas al cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos noventa dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos noventa votos, y La señora **FARIAS MASACHE MARTHA ELIZABETH** por sus propios derechos, propietaria de diez acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de diez dólares americanos, lo que le da derecho a diez votos. Una vez que se ha constatado la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, éste resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares. Preside la Junta la presidente señora **FANNY MARTHA MASACHE VALAREZO**; y actúa como secretario, el Gerente General señor **HENRY HAROLD ALVAREZ NUÑEZ**. La presidenta de la junta dispone que por secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día que son:

1. Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS correspondientes al ejercicio económico del año 2016, ante la existencia de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Auto Álvarez S.A. ALVSA celebrada el 30 de junio del año 2016.
2. Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS correspondientes al ejercicio económico del año 2017, con el fin de que la compañía supere la causal de disolución por pérdidas que alcanzaron más del cincuenta por ciento del capital suscrito, toda vez que ambas son cuentas del Patrimonio, ante la existencia de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Auto Álvarez S.A. ALVSA celebrada el 31 de mayo del año 2017.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocidos los puntos a tratarse, la presidenta de la Junta, señora **FANNY MARTHA MASACHE VALAREZO** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 239 de la LEY DE COMPAÑÍAS ordena que por secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el secretario de la Junta de la Compañía el señor **HENRY HAROLD ALVAREZ NUÑEZ** quien manifiesta, que es necesaria la aprobación de los puntos uno y dos

mencionados en el orden del día, ante lo cual se pasa a conocer el primero manifestando: "...Que es necesaria la aprobación del primer punto del orden del día, esto es Aprobar los Estados Financieros Rectificados correspondientes al ejercicio económico del año 2016, ante la existencia de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Auto Álvarez S.A. ALVSA celebrada el 30 de junio del año 2016, en la cual se Aprobaron los siguientes puntos y textualmente cito: " 1) Que el Inventario que adquirió la compañía durante los años dos mil trece y dos mil catorce, mediante un préstamo que le realizó el accionista Henry Álvarez Núñez y que no se ha podido vender al público por la situación actual del mercado, le sea entregado como parte de pago al mismo accionista Henry Álvarez Núñez y a su vez generar una contrapartida que disminuya el pasivo no corriente que mantiene la empresa con él. La suma de este inventario sujeto a entrega como parte de pago al accionista asciende a \$238,802.56 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS CON 56 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y 2) Que el saldo del pasivo no corriente que mantiene la empresa con el accionista Henry Álvarez Núñez en caso de aprobarse el primer punto del orden del día, sea capitalizado como Aporte de Accionistas para Futura Capitalización; de tal manera que la empresa ya no le adeude nada al citado accionista Álvarez. El saldo del pasivo no corriente sujeto a capitalización asciende a la suma de \$77,505.96. (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO CON NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)." Ratificándose en la necesaria aprobación de este primer punto del orden del día. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

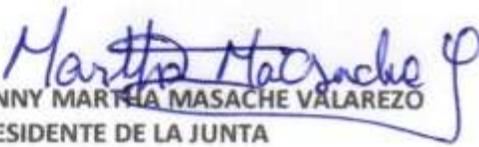
Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el primer punto del orden del día, esto es La Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS correspondientes al ejercicio económico del año 2016, ante la existencia de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Auto Álvarez S.A. ALVSA celebrada el 30 de junio del año 2016. En este sentido la Junta dispone que el secretario de la Junta y Gerente General de la compañía, **HENRY HAROLD ALVAREZ NUÑEZ** realice los ajustes contables necesarios a través del contador, sea la modificación de balances y declaraciones y demás formalidades que se requieran para perfeccionar esta decisión.

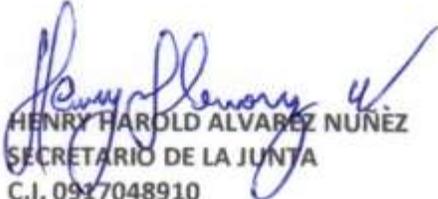
Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, el cual refiere a la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS correspondientes al ejercicio económico del año 2017, con el fin de que la compañía supere la causal de disolución por pérdidas que alcanzaron más del cincuenta por ciento del capital suscrito, toda vez que ambas son cuentas del Patrimonio, ante la existencia de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Auto Álvarez S.A. ALVSA celebrada el 31 de mayo del año 2017. El accionista Henry Álvarez manifiesta la importancia y necesidad de aprobar este punto con el fin de que la compañía supere la causal de disolución por pérdidas que alcanzaron más del cincuenta por ciento del capital suscrito, toda vez que ambas son cuentas del Patrimonio ante la existencia de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Auto Álvarez S.A. ALVSA celebrada el 31 de mayo del año 2017 en la cual se aprobó el único punto del orden del día que textualmente cito a continuación: "La absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios económicos anteriores esto es la suma de \$22,934.11 (VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON ONCE DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por el año 2011; la suma de \$29,755.98 (VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por el año 2012 ; la suma de \$26,566.50 (VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por el año 2013; la suma de \$6,216.59 (SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por el año 2015; mediante el uso de la cuenta Aporte de Accionistas para Futura Capitalización, con el fin de que la compañía supere la causal de disolución por pérdidas que alcanzaron más del cincuenta por ciento del capital suscrito, toda vez que ambas son cuentas del Patrimonio." Ratificándose en la necesaria aprobación de este segundo punto del orden del día.

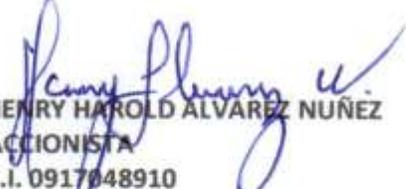
Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el segundo punto del orden del día, esto es Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS correspondientes al ejercicio económico del año 2017, con el fin de que la compañía supere la causal de disolución por pérdidas que alcanzaron más del cincuenta por ciento del capital suscrito, toda vez que ambas son cuentas del Patrimonio, ante la existencia de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Auto Álvarez S.A. ALVSA celebrada el 31 de mayo del año 2017. De la misma manera, la Junta dispone que el secretario de la Junta y Gerente General de la compañía, **HENRY HAROLD ALVAREZ NUÑEZ** realice los ajustes contables necesarios a través del contador, sea la modificación de balances y declaraciones y demás formalidades que se requieran para perfeccionar esta decisión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: el secretario de la Junta y accionista **HENRY HAROLD ALVAREZ NUÑEZ**, la presidenta de la Junta la señora **FANNY MARTHA MASACHE VALAREZO**, y la señora **MARTHA ELISABETH FARIAS MASACHE** accionista.

  
FANNY MARTHA MASACHE VALAREZO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
C.I. 0902997113

  
HENRY HAROLD ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
C.I. 0917048910

  
MARTHA ELISABETH FARIAS MASACHE  
ACCIONISTA  
C.I. 0916507916

  
HENRY HAROLD ALVAREZ NUÑEZ  
ACCIONISTA  
C.I. 0917048910